

EXP-UNC: 0027706/2016

VISTO:

El expediente presentado por el Licenciado Hugo Leonardo Prata (C.I. N°: 1058441-2) de nacionalidad brasileña, alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación (Cód. 855) en la cual se solicita acrediten los Cursos de Lectocomprensión de Idiomas establecido por Reglamento de Carreras de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC (Res. 380/04); y

CONSIDERANDO:

que el Licenciado Hugo Leonardo Prata aprobó el Examen de Proficiencia en Lengua Inglesa y en Lengua Española en la Universidad Federal Fluminense – Prorrectoría de Extensión – Ministerio de Educación de Brasil;

que el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, en función de la documentación presentada por el Licenciado Hugo Leonardo Prata, aconseja se otorguen las acreditaciones solicitadas;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. OTORGAR EQUIVALENCIA al Licenciado Hugo Leonardo Prata de nacionalidad brasilera (C.I. N°: 1058441-2) entre el Examen de Proficiencia en Lengua Inglesa en la Universidad Federal Fluminense – Prorrectoría de Extensión – Ministerio de Educación de Brasil y el Curso de Lectocomprensión en Inglés (Cod. 025) de la Carrera Doctorado en Ciencias de la Educación (Cód. 855)

ARTÍCULO 2º. OTORGAR EQUIVALENCIA al Licenciado Hugo Leonardo Prata de nacionalidad brasilera (C.I. N°: 1058441-2) entre el Examen de Proficiencia en Lengua Española en la Universidad Federal Fluminense – Prorrectoría de Extensión – Ministerio de Educación de Brasil y el Curso de Lectocomprensión en Portugués (Cod. 027) de la Carrera Doctorado en Ciencias de la Educación (Cód. 855)

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **27 FEB 2018**

RESOLUCIÓN N°: **0070**

l.b.

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.